

ATLÁNTICO

Los Jóvenes son protagonistas en la construcción del Plan de Desarrollo de Soledad

hace 1 hora

SALUD

Dengue, causa probable de muerte de al menos 18 personas en Colombia en 2020

hace 1 hora

CRISIS EN VENEZUELA

Guaidó se compromete en España a "hacer todo lo necesario para enfrentar dictadura"

hace 2 horas

SALUD

Ojo con esto: 28 niños menores de 5 años murieron en la última semana en Colombia

hace 3 horas

BARRANQUILLA

Segundo atentado en menos de una semana contra tenderos en San Roque: ¿extorsiones a la vista?

hace 3 horas



GENERALES

Condenan a jueza laboral por caso de corrupción conocido como el 'pozo de la dicha'

[Facebook] COMPARTIR [Twitter] TWEET [Google+] COMPARTIR

Ecopetrol *perdió más de 137 mil millones de pesos por trámites y decisiones judiciales ilegales.*

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó la sentencia de seis años y ocho meses de prisión contra la ex juez laboral de Cúcuta, **Amparo Disney Vega Mendoza**, por el delito de prevaricato por acción en concurso homogéneo y sucesivo.

Adicionalmente, la exfuncionaria deberá pagar una multa de 150 salarios mensuales legales vigentes y estará inhabilitada para ejercer derechos y funciones públicas durante 10 años. La decisión reafirma que la exjueza participó en un caso de corrupción conocido como 'Pozo de la Dicha', en el que **Ecopetrol** perdió más de 137 mil millones de pesos por trámites y decisiones judiciales ilegales que autorizaron pagos de pensiones a funcionarios de esa entidad.

La sentencia resalta que la exjueza laboral Amparo Disney Vega Mendoza, a través de tres fallos de tutela, reconoció pensiones a empleados de **Ecopetrol** que no cumplían con los requisitos.

En el desarrollo de la investigación la Fiscalía General de la Nación encontró que algunas de las acciones judiciales fueron revocadas por la Corte Constitucional en 2012, otras se alcanzaron a ejecutar y la estatal petrolera cubrió las responsabilidades económicas.

Por estos mismos hechos, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia condenó a los exmagistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta, Fernando Castañeda Cantillo y Félix María Galvis Ramírez, a 21 años, 9 meses y 21 días de prisión; y 22 años, 8 meses y 2 días de cárcel, respectivamente.

Asimismo, otros abogados fueron acusados formalmente por los delitos de prevaricato por acción en concurso homogéneo, peculado en favor de terceros en calidad de intervinientes y concierto para delinquir.

Con información de la Fiscalía

NOTICIAS RELACIONADAS

- Imputan a 3 abogados por 'Pozo de la dicha': **Ecopetrol** pagó \$137 mil millones mediante tutelas

TAGS

JUSTICIA CONDENA POZO DE LA DICHA

[Facebook] COMPARTIR [Twitter] TWEET [Google+] COMPARTIR

ECONOMÍA

Invest in Bogota atrajo proyectos por más de 600 millones de dólares en 2019

hace 4 horas

LIGA ESPAÑOLA

Ante coqueteo de la Selección Francia, Zidane se hizo el sordo

hace 4 horas

MENSAJE PAPAL

El Papa recuerda la tragedia de Brumadinho y pide proteger el medio ambiente

hace 5 horas

ABIERTO DE AUSTRALIA

El enfrentamiento Nadal-Kyrgios es la cita obligada en los octavos de final

hace 5 horas

Te puede interesar

BARRANQUILLA

Riña entre hermanos y sobrina deja un muerto y dos mujeres capturadas

hace 1 hora

LIGA BRASILEÑA

Corinthians no ha pagado aún a Junior y por eso Víctor Cantillo no ha sido inscrito en Brasil

hace 1 hora

SALUD

La UE estudia el lunes su respuesta al coronavirus tras los casos en Francia

hace 19 mins

SECCIONES

- Inicio
- Videos
- Judicial
- Deportes
- Política
- Opinión
- Sociales

DESTACADOS

- Barranquilla
- Atlántico
- Zona Caribe
- Colombia